

**PARTIDO JUDICIAL DE OSUNA**  
**JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E**  
**INSTRUCCION**

## I.- LA PLANTA JUDICIAL

- ✘ **El partido judicial de Osuna cuenta con dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, servidos por Jueces.**

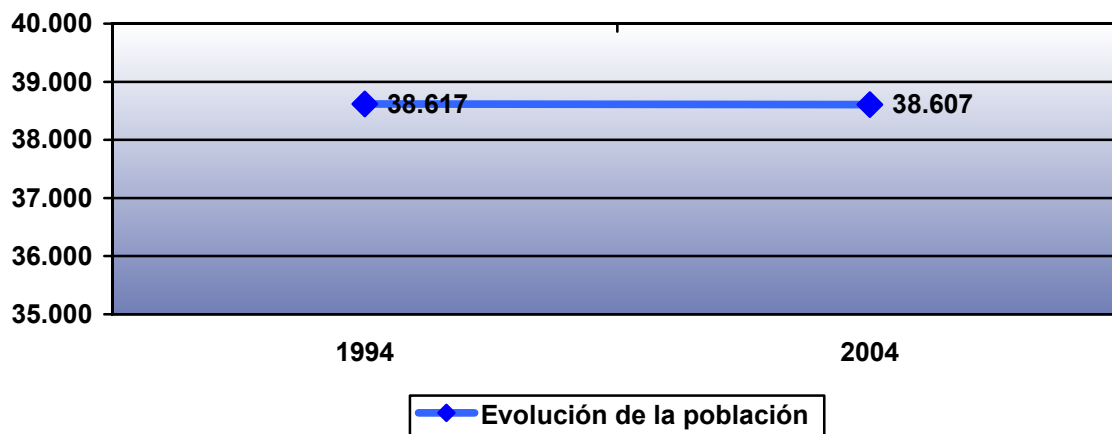
## II.- PLANTILLA ORGÁNICA A 31.12.04

- ✘ **JUECES: A la fecha indicada, todos los Jueces eran titulares.**
- ✘ **SECRETARIOS JUDICIALES: A 31 de diciembre de 2004 una plaza esta ocupada por Titular y otra por Secretario Sustituto.**
- ✘ **PERSONAL COLABORADOR:**

- **Cuerpo de Gestión Procesal: 1**
- **Cuerpo de Tramitación Procesal: 2**
- **Cuerpo de Auxilio Judicial: 2**

## III.- DATOS SOBRE POBLACIÓN

- ✘ **1.- POBLACIÓN TOTAL: Todos los municipios que integran el partido judicial suman un total de 38.607 habitantes de derecho, según los últimos datos del INE, cerrados a 1 de enero de 2004.**
- ✘ **2.- EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN: La población censada en el partido judicial ha descendido en los últimos diez años un 0,02 %.**



#### IV.- RATIO HABITANTES/JUEZ

✘ En 1994 la ratio habitantes/juez indicaba un resultado de un Juez de Primera Instancia e Instrucción por cada 19.308 habitantes.

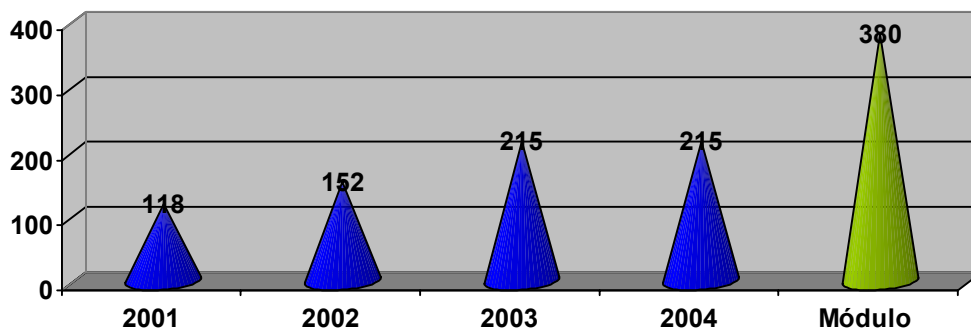
✘ En 2004 la ratio se sitúa en un Juez por cada 19.303 habitantes.

#### V.- ESTUDIO DE LA LITIGIOSIDAD EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS

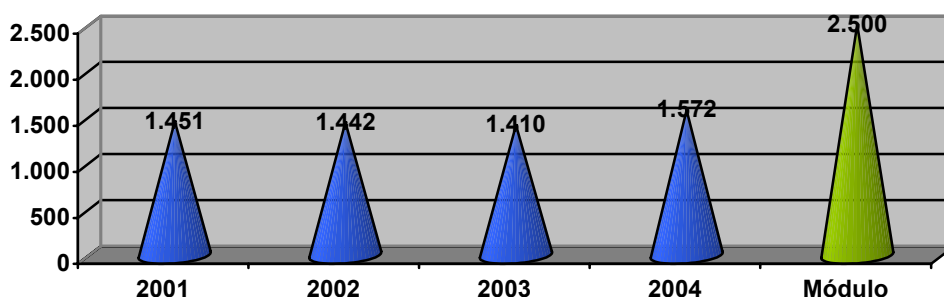
##### 1.- MEDIA DE INGRESO POR JUZGADO Y COMPARACIÓN CON EL MÓDULO DE ENTRADA

✘ El módulo de trabajo anual de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción se sitúa en 380 asuntos civiles contenciosos y en 2500 asuntos penales. El volumen de asuntos ingresados en los Juzgados De Osuna ha crecido en los últimos cuatro años. En 2004, el porcentaje de asuntos civiles fue superior en un +82,20% al volumen de 2001. Los asuntos penales se incrementaron en el mismo periodo en un +8,33%. En el último año, respecto al modulo de entrada, se situó en -43,35% en civil y en un -37,12% en penal.

**Módulo de Entrada Civil: Juzgados Mixtos**



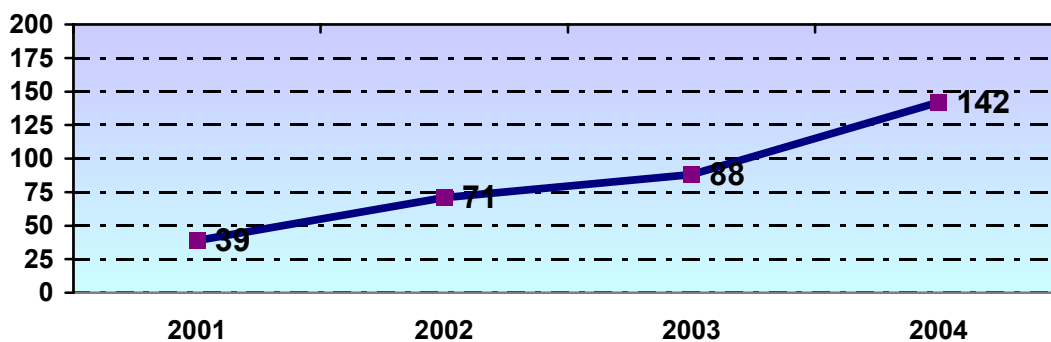
**Módulo de Entrada Penal: Juzgados Mixtos**



**2.- EVOLUCIÓN DEL REGISTRO DE PROCESOS MONITORIOS**

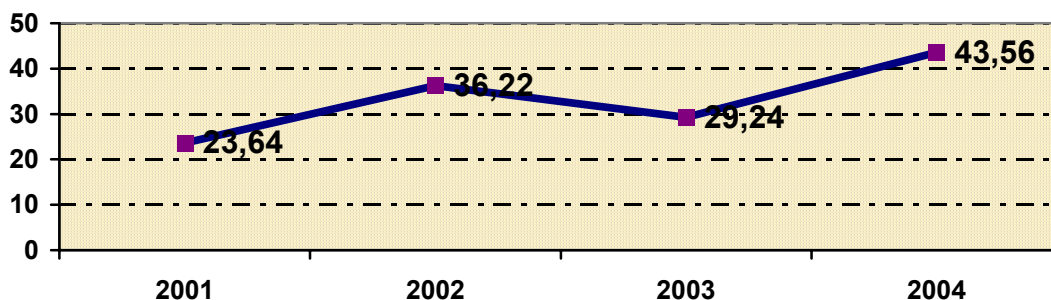
Una parte importante del incremento de la litigiosidad civil tras la entrada en vigor de la LEC 1/2000 se ha encauzado a través del Proceso Monitorio. El número de asuntos de esta naturaleza presentado en los Juzgados de Osuna en 2004 superó en un 264,10 % el nivel del año 2001.

**EVOLUCIÓN DEL REGISTRO DE PROCESOS MONITORIOS**



Desde la entrada en vigor de la LEC 1/2000 los Procesos Monitorios han supuesto, por tanto, un porcentaje cada vez más importante de la litigiosidad civil.

IMPORTANCIA PORCENTUAL DE LOS PROCESOS MONITORIOS EN LA LITIGIOSIDAD CIVIL

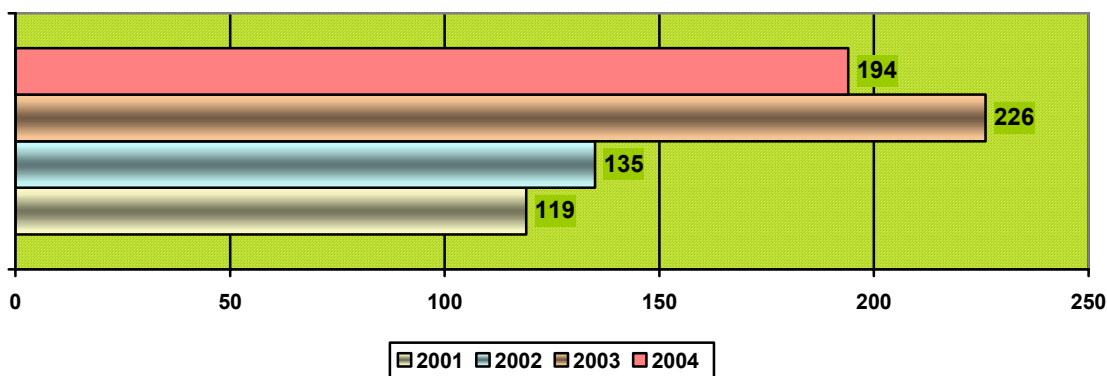


### 3.- ASUNTOS RESUELTOS: MEDIA POR JUZGADO

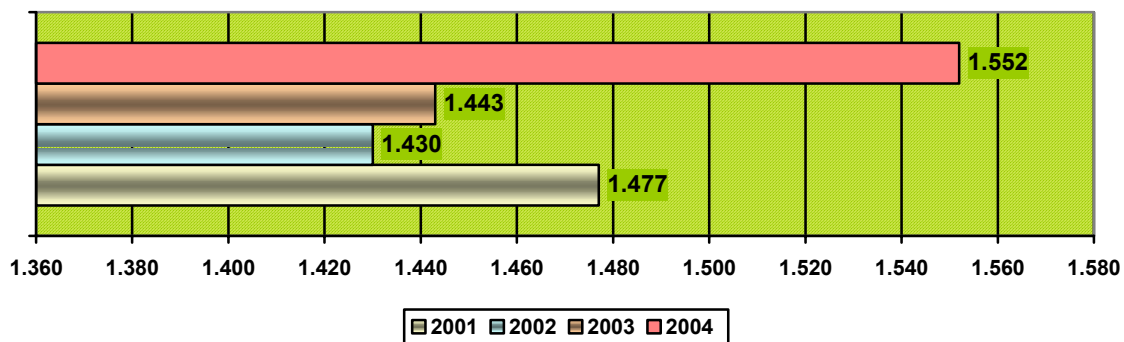
✧ **Asuntos Civiles:** El volumen de asuntos civiles resueltos por los Juzgados Osuna ha crecido durante los últimos cuatro años a excepción del año 2004 respecto al año anterior. Al final del periodo, los asuntos resueltos se incrementaron en el +63,02 respecto a la cifra de inicio.

✧ **Asuntos penales:** El nivel de resolución de asuntos penales ha sido irregular comenzando en línea descendente, remontándose al alza en el año 2004, presentando un incremento del +7,25% respecto a la cifra de partida.

ASUNTOS CIVILES RESUELTOS



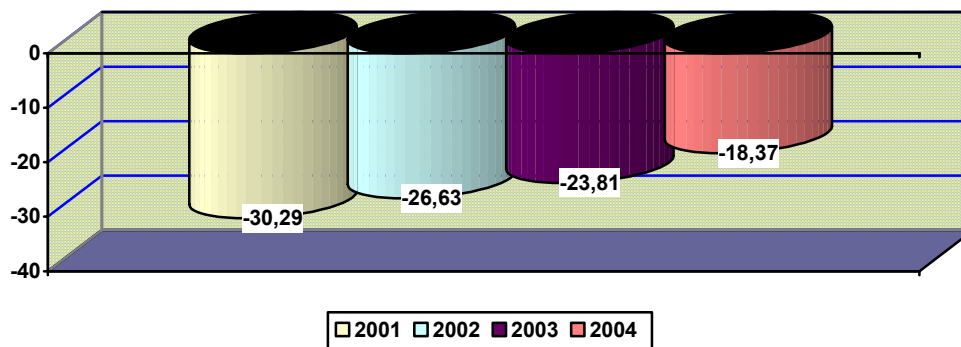
### ASUNTOS PENALES RESUELTOS



### COMPARACIÓN CON EL MÓDULO DE RESOLUCIÓN

El módulo de trabajo está fijado para este tipo de órganos en 1075 horas/punto. El porcentaje de déficit promediado ha sido variable, como se expone en el siguiente gráfico:

#### MÓDULO DE TRABAJO (Desviación en términos porcentuales)

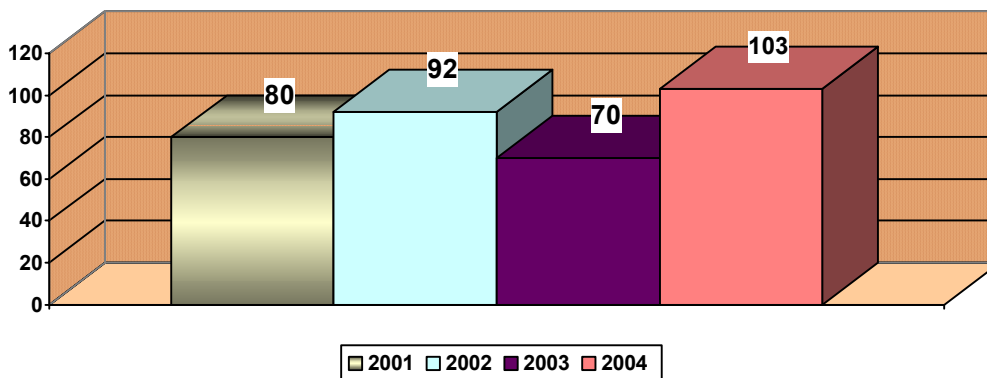


### 4.- ASUNTOS PENDIENTES: MEDIA POR JUZGADO

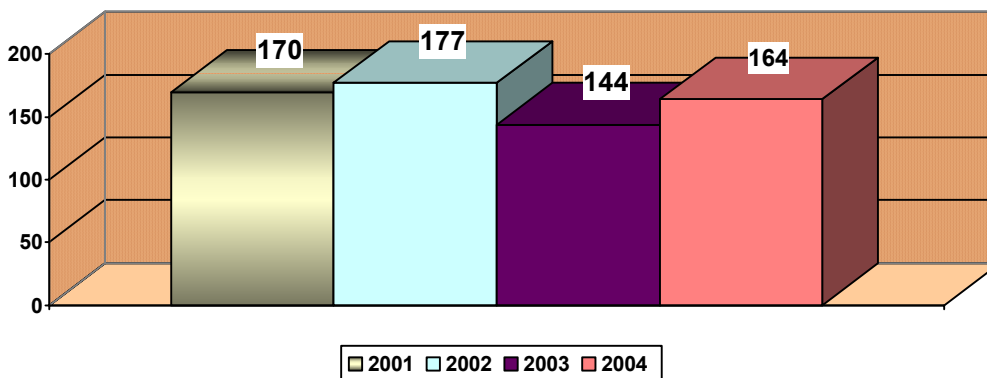
✧ El volumen de asuntos civiles pendientes ha ido aumentando año a año a excepción del 2003, acumulando al final del periodo un incremento del +28,75%.

✧ Con respecto a los asuntos penales pendientes se ha producido un descenso en los dos últimos años, acumulándose un descenso del - 3,52% en el año 2004 respecto al inicio del periodo.

### ASUNTOS CIVILES PENDIENTES



### ASUNTOS PENALES PENDIENTES

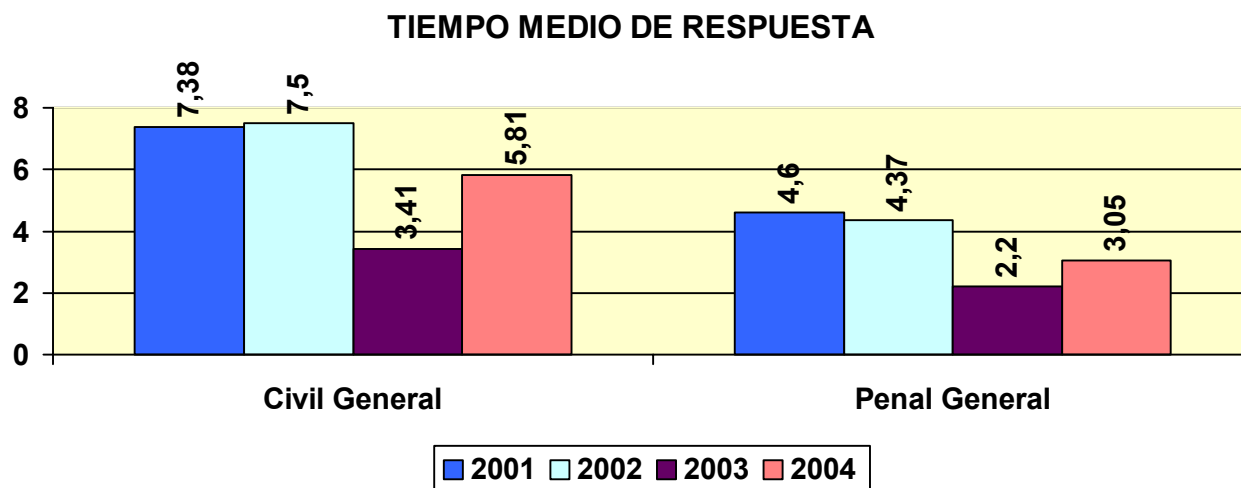


## 5.- OTRAS VARIABLES DE LITIGIOSIDAD

### A.- EVOLUCION DEL TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA EN MESES

El tiempo de respuesta en meses se obtiene a través de dos variables: el número de asuntos resueltos en un año y el número de asuntos pendientes al final de esa anualidad. Este dato proyecta el número de meses que tarda en resolverse un asunto si las circunstancias de la anualidad que se toma como referencia de los asuntos resueltos no varían sustancialmente.

En los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Osuna el tiempo medio de respuesta ha sufrido las variaciones que se exponen en el siguiente gráfico, en el que se detecta que la trayectoria ha sido variable con tendencia al descenso en ambas áreas, presentando mejores resultados en el año 2003 .



### B.- TASA DE RESOLUCIÓN

La tasa de resolución indica la relación entre los asuntos resueltos en un determinado periodo y los asuntos registrados en el mismo. Cuando alcanza valores superiores a 1, indica que se está resolviendo más de lo que se ingresa, es decir, que se está reduciendo la pendencia.

En los asuntos civiles, la tasa de resolución superó la unidad en los años 2001 y 2003 , descendiendo considerablemente en el año 2004.

En los asuntos penales, la tasa de resolución superó la unidad o se mantuvo muy próxima durante todo el periodo.



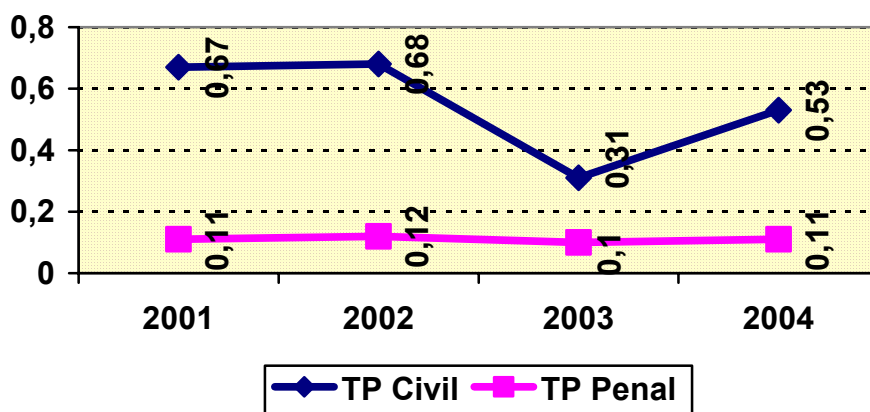


### C.- TASA DE PENDENCIA

Este concepto indica la relación entre los asuntos pendientes al final de un periodo y los resueltos durante ese periodo, de modo que es más favorable cuanto menor sea su valor.

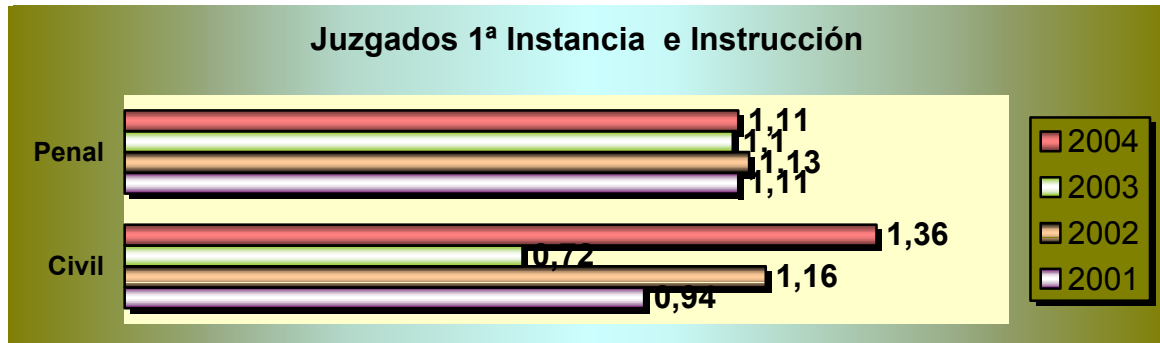
Conforme al siguiente gráfico, la tasa de pendencia en el orden civil sigue una tendencia alcista salvo en el año 2003 y en el orden penal presentó valores muy cercanos durante todo el periodo.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PENDENCIA:  
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN



### D.- TASA DE CONGESTIÓN

Este dato se obtiene a partir de tres variables: los asuntos pendientes al inicio de un periodo, los registrados y los terminados durante ese mismo periodo. Refleja una situación más favorable cuanto menor es el valor resultante. La tasa de congestión refleja la misma situación que la tasa de pendencia.



## VI.- INFRAESTRUCTURAS

**Sede:** Los Juzgados de Osuna se encuentran en una Sede única.

**Grado de satisfacción:** bajo, se trata de un edificio histórico poco funcional, con varias deficiencias.

## VII.- MAPA DE SERVICIOS JUDICIALES Y MEDIOS MATERIALES

### Situación actual

- Las Funciones de **Registro Civil** son desempeñadas por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2; la plantilla diseñada para este servicio está compuesta por un Funcionario del Cuerpo de Gestión.
- **Decanato:** está desempeñado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2, no cuenta con adscripción de Funcionarios.
- **Servicios Comunes:** No.
- **Oficina de Atención a la Víctima:** No, se presta asesoramiento en la Oficina Judicial.
- **Servicio de Orientación Jurídica:** No.
- **Servicio de Notificación a Procuradores:** No.
- **Servicio de traslado de escritos y documentos:** No.
- **Fiscalía: Adscripción Permanente con ubicación efectiva en el mismo municipio:** Si. Existiendo un alto grado de disponibilidad del Ministerio Fiscal.

- **Instituto de Medicina Legal constituido:** Si con sede en Sevilla.
- **Oficina de Averiguación Patrimonial en sede judicial:** No, se encuentra en Sevilla.
- **Oficina de Peritación:** No.
- **Equipos Psicosociales en sede judicial:** No.
- **Puntos de Encuentro Familiar en el partido judicial:** No.
- **Salas de Vistas:** Dos Salas de Vistas.
- **Sistema de grabación audiovisual:** VHS y DVD
- **Aplicación informática de gestión procesal:** Adriano
- **Archivos judiciales:** no se aplica el RD 937/2003.

### Necesidades

- Acondicionamiento de la Sede Judicial.